



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de Aduanas, su total y más enérgico repudio a las medidas económicas emanadas del Ministerio de Economía, mediante circular télex n° 1229 del 27-08-96, notificadas a todas las aduanas del interior del país.

Artículo 2°.- Revea en forma urgente la determinación adoptada en perjuicio de la industria pesquera y de las economías regionales patagónicas.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 159/1996